

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LEONARDO ARTURO VILLANUEVA JOYA	C.C. / C.E. No.:	1.110.463.334 DE IBAGUÉ
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/JUN/2017	Hasta 30/JUN/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	158	Fecha de inicio	1 - FEB-2017	Fecha de terminación	31-DIC-2017
Objeto del Contrato: Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55'000.000) MCTE , precio correspondiente a 74,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE MILLONES (20'000.000) IVA incluido		
SALDO DEL CONTRATO: LETRAS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (11) meses , contaos a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de Cinco millones de pesos (\$5'000.000) m/te IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	20-FEB-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
002	17-MAR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
003	20-ABR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
004	17-MAY-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
005	15-JUN-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Registro evidencias fotográficas conferencia "Riesgo Público"	100%
2	Diseño, fotomontage Revista Enlace	100%
3	Video Calidad Niña ganadora concurso Qualy "Tips Auditoría Externa"	100%
4	4 Diseños Pop Up para intranet, 2 animaciones para pantallas campaña Super I	100%
5	Edición y Animación de vídeos para pantallas (15, 23 y 30 de mayo y 5 y 13 de junio)	100%
6	Ajuste video Daruma para el 1ro de Junio	100%
7	Capsula redes Pre-Saber 11	100%

8	Cápsula Redes Validación	100%
9	Grabación de Taxonomía del Icfes	100%
10	Grabación y edición video: "Mejor Servidor Icfes"	100%
11	Grabación, registro y entrevistas del Simulacro de la Aplicación de la prueba para niños de 5º de primaria con la Herramienta "Plexi"	100%
12	Registros fílmicos y fotográficos de la Semana Ambiental en el Icfes	100%
13	Grabación y registro fotográfico y de video, Evento Ministerio: "Impacto de la Educación Superior en la Movilidad Social", en el auditorio de la Cámara de Comercio	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ilba Janneth Cárdenas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15** de JUNIO de 2017

LEONARDO ARTURO
VILLANUEVA

JIMMY LUGO GUERRERO

ILBA JANNETH CÁRDENAS

Elaboró

Revisó

Aprobó